



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 519 de 2021

Carpetas Nos.1321 de 2021 y 3141 de 2018

Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social

**CAMPAÑA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO
ADOLESCENTE.**

Creación

**DESIGNACIÓN AL CENTRO AUXILIAR DE AIGUÁ, DEL DEPARTAMENTO DE
MALDONADO, CON EL NOMBRE DR. ESTEBAN AGUSTONI.**

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 15 de junio de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Alfredo De Mattos.

Miembros: Señoras Representantes Lucía Etcheverry Lima, Cristina Lústemberg,
Silvana Pérez Bonavita y Nibia Reisch.

**Delegado
de Sector:** Señor Representante Luis Gallo Cantera.

Secretaria: Señora Myriam Lima.

Prosecretaria: Señora Margarita Garcés.



SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo de Mattos).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:

SOLICITUD DE AUDIENCIA

SOLICITUD DE AUDIENCIA POR CONTROL DEL TABACO. Laura LLambi en mi calidad de delegada de la Facultad de Medicina de la UdelaR en la Comisión Interinstitucional Asesora para el Control de Tabaco y Coordinadora de la Unidad de Tabaquismo del Hospital de Clínicas, junto con las colegas, Dra. Laura Roballo Presidenta del Centro de Investigación de la Epidemia de Tabaquismo y Dra. Adriana Rodríguez Presidenta de la Sociedad Uruguaya de Tabacología. (Asunto N° 151290).

-LIBERTAD SANITARIA URUGUAY. Reitera solicitud de audiencia, por el proyecto de ley a estudio de la Comisión, "INGRESO A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE PERSONAS NO INOCULADAS CONTRA EL COVID 19. Regulación. C/1347/21. Rep. 385. (Asunto N° 151292).

NOTAS

-LUZ DE CIELO URUGUAY. Remiten anteproyecto de Ley "En tu nombre" De identidad simbólica y social para su posterior registro voluntario de mortinatos con su nombre y filiación. (Asunto N° 151291).

Oficio N° 173/21 de la Junta Departamental de Tacuarembó, y copia de la Resolución N° 13/2021 sobre la propuesta para otorgarle el nombre de "Dr. Aguaí Bellozo", a la Policlínica de ASSE de la Localidad de Villa Ansina. (Asunto N° 151293).

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Campaña Nacional de Concientización y Prevención del Suicidio Adolescente. Creación".

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ BONAVIDA (Silvana).- En primer lugar, quiero agradecer a la señora diputada Lucía Etcheverry por los aportes que nos hizo llegar a la Comisión. Creo que todos pudieron repasarlos.

Tengo una devolución con respecto a algunas de las puntualizaciones realizadas por la señora diputada. Por ejemplo, sobre el artículo 2º debo decir que en ningún

aspecto se detalla qué organismo trabajará en las diferentes acciones. De hecho, así se establece textualmente en el proyecto utilizando la expresión "en forma coordinada". Con esa terminología entendemos que queda claro que sería una campaña en conjunto, y que en ese sentido no puede malinterpretarse para dar otro significado.

Por otro lado, cuando se sugiere que se debería constituir un fondo de recursos común, el propio proyecto se remite al literal A) del artículo 95 de la Ley N° 19.307, que a texto expreso establece:

"Permitir el uso gratuito de hasta quince minutos diarios, no acumulables, para realizar campañas de bien público sobre temas tales como salud, educación, niñez y adolescencia, igualdad de género, convivencia, seguridad vial, derechos humanos y combate a la violencia doméstica y la discriminación, por parte de organismos públicos y personas públicas no estatales, de acuerdo a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo [...]".

Por lo tanto, se puede hacer uso de campañas gratuitas sin la necesidad de formar un fondo de recursos.

Por otra parte, quiero dejar constancia de un precedente que para nosotros es importante. De hecho, en parte fue utilizado como ejemplo al momento de redactar el proyecto.

Me refiero al proyecto que votamos por unanimidad en la Cámara de Representantes acerca de la Campaña Nacional de Concientización y Prevención del Abuso Sexual Infantil Intrafamiliar. En ese caso no se formaba un fondo de recursos ni en dicha campaña se especificaba un organismo gerencial. Se dejó establecida la coordinación de los distintos organismos para que en conjunto pudieran llevar adelante una única campaña desde donde pudieran integrar sus distintos aspectos.

Este proyecto iba en el mismo sentido y por algo, de alguna forma, los modelos son similares.

La Ley N° 19.529, de Salud Mental, dentro de sus cometidos tiene la promoción y prevención, pero no especifica qué organismos deben llevarla a cabo.

Por otro lado, la Comisión Nacional de Contralor de la Atención en Salud Mental -al igual que hace referencia la señora diputada Etcheverry- no tiene por cometido la promoción y prevención. Por lo que entendemos, esos comentarios no colidan con el proyecto donde la primera autoridad competente mencionada en el artículo 3° es, justamente, el Ministerio de Salud Pública, órgano rector de la denominada Ley de Salud Mental.

Por último, es importante hacer hincapié en que la campaña sea exclusiva para los adolescentes debido a que la forma de comunicarse de esta franja etaria es diferente a otras. Es así que las redes sociales van a jugar un rol importantísimo para ellos.

Por lo tanto, el gobierno no puede quedar ajeno a esta situación sin tomar riendas en el asunto. Me refiero a utilizar cuanto antes esta forma de comunicación, entre otras, para dar un mensaje de apoyo y contención en forma clara.

Entendemos que cada uno de los organismos mencionados, a su vez, ya cuentan con un sector, con un área de comunicación para que en conjunto, de forma coordinada -como lo establece el proyecto-, vayan a desarrollar la campaña. Como nos dijeron las autoridades competentes que asistieron, tanto del INJU como desde el Ministerio de Salud Pública, ya estaban trabajando de alguna manera en estos temas. Sin dudas, se notó allí la coordinación que ya tienen, con conversaciones previas en este sentido.

Entonces, creemos que de la manera en que está redactado el proyecto no tendríamos inconvenientes en cuanto a los comentarios recibidos; consideramos que están contemplados.

Esta era la devolución que quería hacer sobre los aportes recibidos y que nuevamente agradezco a la señora diputada Lucía Etcheverry.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Nosotros sobre la base de haber considerado el proyecto anterior -que fue una iniciativa de un grupo de jóvenes, que además apoyaron todos los partidos-, incorporamos estas valoraciones - por lo menos- en el sentido de ir mejorando este tipo de medidas. En ese sentido fuimos muy cuidadosos de que efectivamente no cambiaran el espíritu que se había manifestado del proyecto. Por eso nos parecía buena la posibilidad - quizás hasta como una señal de incorporar o de considerar aportes- de que algunos de ellos fueran de recibo. Sobre todo porque también hay cuestiones de que las coordinaciones no significan, necesariamente, que haya un único mensaje que tiene la particularidad de que cada organismo le da su impronta. Y tenemos ejemplos de eso en el Estado en cantidades industriales. Hablo de la multiplicidad de temáticas, de políticas y de acciones que están distribuidas como partes en todo el Estado, que tiene diversidad de organismos, diferentes escalas y magnitudes; nos parecía importante ir generando eso de que hubiera un organismo que tuviese como un gran hilo conductor -no es que imponga- para que los mensajes, de acuerdo a las características de los organismos, por sus competencias, tuvieran otra impronta.

En este caso, la coordinación por sí sola no establece la posibilidad de tener un rol más protagónico, que no significa imponer, sino dar una coherencia interna al mensaje de este tipo de campañas.

Respecto a lo del fondo, toda campaña -efectivamente de que existe una ley- tiene gastos propios, tiene gastos particulares. Llevamos ya solamente en este año y medio proyectos como este - es el tercero o el cuarto- , también implica otros gastos, que no necesariamente es el material audiovisual o lo que se estime conveniente, sino que tiene gastos propios y específicos. Esto lo jerarquiza en la medida en que haya un fondo en donde cada organismo deberá tener en su presupuesto una línea que abra recursos. No estamos hablando de los montos, sino de la jerarquización y de dejarlo establecido, fundamentalmente.

Y después, respecto del rol del área de salud mental y del programa de salud mental, entendemos que esto -también lo decían las propias autoridades que vinieron- es marginar la incidencia, no por esto menos importante en términos de sector de población o de grupo etario, pero nos parecía importante que fuera en el marco realmente, porque acá no hay dispositivos. Los dispositivos estarán en el marco del avance, de la implementación de la Ley de Salud Mental. Por lo cual, nos parecía importante que ahí estuviera concentrado esto.

Era en aras de sentirnos integrados, parte o habiendo tenido la posibilidad de aportar en algo que no era sustantivo en cuanto al espíritu del proyecto.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos toca decidir qué hacemos, si lo seguimos tratando.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Habiendo recibido a las delegaciones que estaban citadas por este tema y, de alguna manera, por haber tratado el proyecto en la Comisión, propongo que se someta a votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Quiero dejar constancia de que, más allá de ciertas diferencias que pudiera haber sobre el concepto, deseo agradecer el apoyo en este proyecto. Que se haya votado por unanimidad creo que es una señal muy buena que damos como Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. Sin dudas, una vez que esta futura ley sea reglamentada acompañaremos de cerca a las autoridades para ver su avance.

Quiero agradecer nuevamente a la Comisión por la oportunidad de tratar el proyecto en primer lugar, por darle la celeridad que considero que el tema amerita, y por la votación exitosa que ha tenido.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- El otro día, hablando con las autoridades de ASSE por los temas que corresponde y por su venida acá, ellos tienen un proyecto de asistencia psiquiátrica que quieren presentar en la Comisión. Les pedimos que lo trajeran a la brevedad, pero todavía no obtuvimos respuesta.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Quiero dejar constancia -lo quiero expresar para que quede en la versión taquigráfica- de que es la octava vez en lo que va de estas sesiones que reitero la solicitud pendiente de la comparecencia de las autoridades de ASSE y la entrega de documentación desde 2020 respecto de auditorías, planes de obra, informes de investigaciones, pero no tenemos éxito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

Corresponde ingresar al segundo punto del orden del día, que refiere al retiro del archivo del proyecto de ley "Dr. Esteban Agustoni. Designación al Centro Auxiliar de Aiguá, departamento de Maldonado".

Esta solicitud de retiro del archivo es del señor diputado Diego Echeverría, quien me envió una nota que dice así:

"[...] Me dirijo a usted y a la Comisión que usted preside a los efectos de solicitarles desarchivar el proyecto de ley presentado por la ex Representante Nacional por Maldonado, Ing. Elisabeth Arrieta: 'Designación al Centro Auxiliar de Aiguá, departamento de Maldonado con el nombre de Dr. Esteban Agustoni'. (Rep 962. Junio de 2018).

Dicho proyecto de ley fue presentado en junio de 2018 a pocos días de conmemorarse el 10º aniversario del fallecimiento del Dr. Agustoni y aprobado por la Cámara de Representantes en la sesión de 15 de junio de 2019, pasando al Senado de la República.

Lamentablemente no dieron los tiempos parlamentarios para que el Senado pudiera sancionarlo.

En el entendido que sería un reconocimiento al trabajo realizado por la exdiputada Arrieta, es que abogamos por lograr que se convierta en ley el proyecto mencionado.

Agradeciendo la atención a esta solicitud, saludamos cordialmente a usted y demás miembros de la Comisión [...].

Reitero que esta nota es firmada por el señor diputado Diego Echeverría.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Correspondería votar el retiro del archivo

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).- Tengo una consulta. Quiero saber si la secretaría se logró comunicar con el Ministerio de Salud Pública con respecto al expediente de la situación del señor diputado Omar Estévez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Todavía no hay respuesta.

En cuanto a los asuntos entrados, hay una solicitud de audiencia por el control del tabaco de parte de la doctora Laura Llambí en su calidad de delegada de la Facultad de Medicina de la Udelar en la Comisión Interinstitucional Asesora para el Control de Tabaco y Coordinadora de la Unidad de Tabaquismo del Hospital de Clínica, junto con la doctora Laura Roballo, presidenta del Centro de Investigación de la Epidemia de Tabaquismo, y la doctora Adriana Rodríguez, presidenta de la Sociedad Uruguaya de Tabacología.

También se ha pedido audiencia de parte de Libertad Sanitaria Uruguay por el proyecto de ley a estudio en la Comisión: "Ingreso a Espectáculos Públicos de Personas No Inoculadas contra el Covid- 19".

¡El pasaporte verde!

A su vez, tenemos otra solicitud de audiencia de parte de la organización Luz del Cielo Uruguay, por un anteproyecto de ley de mortinato, relativo al registro voluntario con el nombre y la filiación.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).- Yo no sé si ustedes recuerdan que hace unas reuniones de la Comisión el señor diputado Gallo planteó que había existido una modificación con respecto a los dispositivos para fumar en forma electrónica. No sé si tienen un nombre en particular; popularmente se los conoce como cigarrillos electrónicos.

El señor diputado había hecho referencia a que había existido un cambio en la normativa. A mí me interesaría conocer sobre ese tema porque tengo entendido que hay organizaciones vinculadas con el tabaquismo que están pidiendo audiencia.

También tenemos pendiente -lo habíamos hablado- hacer las consultas técnicas por el cambio pertinente al doctor Miguel Asqueta porque él estuvo en este tema. No es un cambio ministerial, sino que él es el que venía, durante muchos años -y en organismos internacionales-, abordando esta temática.

Me parece importante detectar cuáles fueron los cambios. No sé si hay alguna resolución.

SEÑORA REPRESENTANTE LÚSTEMBERG (Cristina).- ¡Se llaman dispositivos de tabaco calentado!

SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).- Si están pidiendo audiencia, probablemente debemos estar informados de esto porque capaz que nos hacen referencia al tema y lo desconocemos.

Primero que nada, tenemos que identificar cuál fue el cambio; la verdad que lo desconozco. Lo sé de boca del señor diputado Gallo, pero no tuve la posibilidad de estudiarlo.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Nosotros hicimos, además, con el señor diputado Gallo, un pedido de informes referido, justamente, a esta modificación porque sale un nuevo decreto que flexibiliza la comercialización sobre la base de que enuncia en su resolución -o en su considerando- que no es considerado tóxico o perjudicial para la salud cuando, en realidad, no hay estudios que lo avalen. Lo digo a raíz de haber conocido el decreto que no fue presentado públicamente, sino que se lo conoce porque empezó a circular. No fue una acción explícita del ministerio.

Se lo podemos acercar a la señora diputada.

Lo mismo sucede con el pedido de informes. Me parece bueno compartirlo porque, realmente, planteamos qué cosas fundamentan esas modificaciones cuando desde el punto de vista científico no hay nada que contradiga lo que ya había sido avalado originalmente. Eso está cursado al ministerio hace dos meses, o más. Se lo acercamos para tener un conocimiento previo.

(Diálogos)

—Los informes se vienen respondiendo a los cuarenta y cinco días hábiles más treinta de prórroga.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay inconvenientes, se designa a la señora diputada Silvana Pérez Bonavita como miembro informante del proyecto que se consideró al comienzo de la sesión.

(Diálogos)

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ BONAVIDA (Silvana).- Quiero hacer un aporte para poder reorganizarnos en lo que queda del mes.

En su momento habíamos asumido el compromiso de hacer alguna reunión extraordinaria de la Comisión. Quiero proponer -en caso de que los miembros estén de acuerdo- que fuera por Zoom dado que a partir del día 18 el régimen no es presencial en la Cámara.

Quiero proponer una reunión especial por Zoom acorde a las disponibilidades de todos para poder avanzar en el compromiso que habíamos asumido del proyecto de donación de órganos, recibir a todas las delegaciones que propusimos y al señor diputado Gustavo Zubía, como propuso la señora diputada Nibia Reisch. Tengo entendido que quería solicitar una audiencia por quince minutos en la Comisión por un proyecto que él había presentado.

Quiero dejar la conversación abierta para saber qué posibilidades hay y qué consenso puede haber para generar esta reunión antes de fin de mes vía Zoom para no complicar a los representantes del interior. La idea es avanzar en estos temas.

Creo que eran tres delegaciones para la donación de órganos. Yo propuse tres delegaciones. Creo que la señora diputada Etcheverry había propuesto a alguien de la cátedra. Es para avanzar en la devolución que queremos que nos hagan para ver con firmeza los detalles del proyecto.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Solamente quiero decir algo a los efectos de solicitar a los integrantes de la Comisión que puedan analizarlo.

La semana pasada nosotros presentamos un proyecto vinculado a la situación de embarazadas en el marco de esta emergencia sanitaria. Son medidas muy concretas; son urgentes, obviamente. La Presidencia de la Cámara, en coordinación con la Secretaría, ya lo asignó a la Comisión Especial de Población y Desarrollo.

Lo que planteamos es la posibilidad de que efectivamente lo puedan estudiar. Es urgente. Esto es ahora, o no tiene sentido, vinculado a la situación actual. Se trata de ciento diez o ciento once mujeres infectadas. Hay algunas que están muy graves. Esto, desde el punto de vista económico es marginal, estrictamente, porque está previsto dentro del seguro por maternidad. De hecho, para costearlo -lo digo porque ha sido una cosa que fue permanentemente un obstáculo- tomamos en cuenta lo que en 2018 y 2019

informó el BPS respecto a los montos de seguro por maternidad. Sobre la base de eso se hicieron los cálculos.

Además, se trabajó con dos organismos públicos que inciden mucho -como la salud y la educación por la cantidad de mujeres que se desempeñan allí- y que ya tienen en sus planes presupuestales en el Rubro 0 las provisiones de licencias por otros motivos. Entonces es aún menor el costo.

Y el porcentaje de mujeres embarazadas que se estima que están por debajo de la línea de la pobreza es menor. Eventualmente, en el escenario de máxima, estamos hablando de US\$ 2.000.000 por la vida de estas mujeres, que es la suya, la de sus bebés, la de sus otros hijos, la familia.

Voy a alcanzar el proyecto de ley inmediatamente al señor presidente.

(Diálogos)

—Lo cierto es que se trata de un tema de voluntad política, de empujar esto, que no está escrito en piedra, además. Pero no puede demorar porque se va a morir otra...

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.

≠